GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE JULIO DE 1810.

AUSTRIA.

Viena 16 de junio.

El embaxador de Persia que ha estado en Paris ha llegado hoi aqui.

El embaxador de Francia recibió anteayer un correo de Constantinopla, el qual ha seguido su viage á Paris con gran diligencia.

Se han desvanecido los rumores que corrian sobre hacerse la paz entre la Rusia y la Puerta. Las cartas de Semlin anuncian haber llegado á Belgrado el 3 de junio un correo enviado por el general ruso Issajen, con la noticia de haber ganado una batalla al baxá de Widdin. Segun las mismas cartas parece que 18@ servios debian reunirse al exército ruso.

Dentro de un mes esperamos por Odessa y Brodi 30 ó 40@ sacas de algodon de Smirna y de Salónica. El transporte por tierra es por necesidad mui dispendioso; pero los rusos lo hacen á poca costa. El cultivo del algodon ha hecho grandes progresos en la Turquía de algunos años á esta parte. Por esta causa no estan mui subidos sus precios, aunque los transportes salen caros.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de junio.

Los habitantes de Nottingham han tenido grandes funciones y regocijos públicos por haber sido puesto en libertad sir Burdett.

Es regular que el cange de los prisioneros se verifique mui pronto.

Madama Clarke acaba de publicar la segunda edicion de su obra intitulada los *Príncipes rivales*.

Los movimientos que ha habido en la marina de Plimouth han procedido de una equivocacion.

Se estan armando á toda prisa en Depfort y en Chatam varias lanchas cañoneras.

Se han escapado 14 prisioneros de Plimouth, llevándose una canoa cargada de pólvora y cartuchos, destinado todo para el navío la *Desconfianza*.

Todavía no ha principiado sus operaciones la esquadra que tenemos en el Báltico.

No se sabe ninguna noticia individual y circunstanciada de nuestros exércitos en España: dícese solamente que el lord Wellington ha rehusado la batalla que le presentó el mariscal Massena, y que se ha dado la órden de evacuar el Portugal.

Los preparativos hechos en la Calabria han causado mucho terror en la Sicilia. El Rei Joaquin parece que piensa ponerse él mismo en persona al frente de su exército y de esta expedicion. Se han destinado quatro navios ingleses y dos fragatas de la esquadra del Mediterráneo para defender aquella isla.

El comandante de Sto. Tomas se ha declarado independiente.

En la gazeta ministerial de ayer se ha insertado

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Martes 31 de julio de 1810.

TEATROS.

En el de los Caños del Peral, á las ocho de la noche, se executará por la compañía italiana, por última representacion, la ópera en dos actos titulada los Gitanos en la feria, intermediada con una pequeña diversion de baile grotesco.

Concluye el artículo de ayer.

„Con mas razon, añade el extracto, puede quejarse »la provincia de las otras gabelas que la oprimen, y que »llegan en cada año á 10 millones de reales"

Pero, señor redactor, de estos 10 millones de reales los seis son los que pagan los colonos por la tierra que labran á 25 reales; son la retribucion debida á los propietarios por el capital impuesto en sus tierras, que representa el trabajo empleado en roturarlas ó disponerlas á llevar el fruto. ¿Cómo pudo vmd. llamar *gabela* á esta justa retribucion? Podia vmd. aconsejar á alguno de aquellos colonos que en lugar de humillarse á pedir algunas obradas de tierra á un propietario, fuese á tomarlas á su placer entre las 6000 fanegas cultivables que tiene aun incultas la provincia. El le diria á vmd.: Si señor, si vmd. me hace el favor de prestarme 300 ó 400 ducados para disponerlas á ser sembradas. ¿Qué le diria vmd., señor A.? Tal vez se los prestaria sin interes alguno, y haria una accion mui generosa; pero tampoco seria un escándalo, y aun le haria vmd. un beneficio en decirle: Sí, hombre, ahí tienes 300 ducados; pero mira, yo vivo de lo que me produce en comercio este dinerito, y es menester que me pagues, mientras no me los vuelvas, nueve ducados al año. El buen labrador no se escandalizaria: los tomaria; y si no era un holgazan, se procuraria con ellos una ganancia de 30 ó 40, y concurriria exâctamente con su rédito.... Pues esto es lo que hace quando lleva al propietario la renta que llama *gabela* el señor A.

Los otros quatro millones son el montante del diezmo, primicia, voto de Santiago, quartilla de Santa Ana &c.: no hablemos de estos ridículos votos; vamos á los diezmos. Creo que el gobierno debe cobrar esta contribucion, encargándose de mantener el culto: por el mismo principio que he dicho debia excusarse á sus ministros todo embarazo de administracion temporal; pero veamos si la contribucion es gravosa al labrador, porque siéndolo, no ganaríamos nada en encomendar al gobierno el cuidado de arruinarse por su mano.

Tiene á su favor en el modo de la percepcion la época de su pago: en medio de su cosecha, rodeado de los frutos de su trabajo, alegre y satisfecho el labrador, no puede menos de ofrecer con gusto una parte moderada de ella para el mantenimiento de la religion que sostiene sus mas caras esperanzas, y del gobierno que protege sus fatigas. Algo mas le afligen otras exacciones, aunque menores, que se le hacen en el corriente del año,

una órden del consejo, que permite por espacio de seis meses, contados desde el 20 de junio, la importacion de cueros y pieles de becerro y de cabra, esten ó no curtidos, de astas, de sebo y lana, en buque extrangero que venga de qualquier puerto donde no sea admitido el pabellon ingles; prescribiendo que los buques extrangeros cargados de algunos de los articulos ya expresados, y procedentes de qualquier puerto de donde esté excluido el pabellon ingles, que se presentaren en algun puerto, qualquiera que sea, del reino-unido, serán recibidos en él pagando por estos objetos los mismos derechos que pagan quando son importados por buques ingleses ó irlandeses.

REINO DE NAPOLES.

Scilla 16 de junio.

Hace algunos dias que el enemigo no ha intentado ataque ninguno contra esta ciudad ni contra Bagnara, y solamente se contenta con disparar algunos cañonazos, aunque sin ningun efecto, á quantos pasan desde la torre del Caballo hasta la punta del Pezzo. En el ataque que intentó el dia 12 delante de St. Lucido no se presentaron contra él mas que un brick y una goleta del convoi mandado por el teniente de navío Montemayor, y sin embargo se vió obligado á retirarse sin haber causado el menor daño ni al convoi ni á las cañoneras que le escoltaban.

Dícese que tres dias há hubo en Messina una conmocion con motivo de haberse oido algunos cañonazos en las costas, é inmediatamente se extendió por la ciudad la voz de un desembarco, con lo que todos se alarmaron y pusieron alerta; en aquella misma noche fueron asesinados en la ciudad un oficial y 12 soldados ingleses.

Se han colocado en baterías algunos cañones de á 36 en la punta del Pezzo. Los ingleses creyeron que se podrian aproximar como otras veces; pero sorprehendidos del buen recibimiento que tuvieron en aquel punto; viraron de bordo mas que de prisa para ponerse fuera del alcance de nuestras baterías.

Se ha notado hoi un gran movimiento en el puerto de Messina, de donde han salido unos 15 buques cargados de mercancías.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Trieste 13 de junio.

El domingo por la noche llegaron á este puerto tres bergantines con pabellon austriaco, y dos con pabellon griego otomano, cargados todos de sal, que han venido en 30 dias de Zerbi en Berbería. Sus tripulaciones han declarado que en las aguas de Corfú han avistado á una distancia mui grande algunos buques de guerra, cuyo pabellon no les ha sido posible distinguir.

IMPERIO FRANCES.

Paris 5 de julio.

El abate Jansions, limosnero del hospital imperial de los inválidos, y uno de los de la comitiva fúnebre del mariscal duque de Montebello, ha recibido en Meaux de parte de la guardia de honor de á pie y de á caballo de la ciudad de Chalons del Marne una siempreviva de oro, rodeada de una corona de laurel, y adornada de una estrella tambien de oro en la parte superior, para que la colocase sobre el féretro de este ilustre guerrero. El coronel Dupui, comandante de la comitiva, la ha colocado sobre el catafalco que se ha construido en la iglesia catedral.

ESPAÑA.

Sevilla 18 de julio.

ÓRDEN DEL DIA.

„La expedicion que dirigió el señor general

---

tal vez en un momento de apuro, y de que pudiera aliviársele, conservando esta que está ya acostumbrado á mirar como sagrada, y que por último no puede llamar nunca *gabela*, siendo un gasto necesario para mantener el órden de la sociedad, sin el que ni hai propiedad ni seguridad; todo entra en la confusion y en el desórden.

Tiene contra sí el inconveniente de la especie en que se cobra, por exîgir grandes gastos de administracion; pero se pudiera regularizar y simplificar el método de los arriendos que en el sistema anterior se absorvian casi la mitad de su producto. En efecto, segun los datos que presenta la estadística de Avila, los productos de esta provincia en frutos, ganados, pesca y fábricas suben á 80 millones de reales; su diezmo, debiendo ser ocho, ni asciende á quatro; luego aunque se suponga que de algunos productos no se paga, y de otros con poca exâctitud, se puede conjeturar que parte, fuera de la que percibia el clero y compartícipes, quedaba en manos de los arrendatarios, otra de las polillas del estado, y no la menor de sus gabelas.

Pero supongamos una económica y sencilla administracion de los diezmos de la provincia de Avila; aunque rebaxemos un millon por el correspondiente al producto de las fábricas (que no tienen razon para eximirse), medio por el de pesca y el de los frutos menores, y otro medio, es decir un 8 por 100 para los gastos de administracion, quedan seis millones de reales, que bastan á cubrir, sin otro impuesto, la quota de contribucion de esta provincia en la suma de las rentas del estado.

No está pues el mal de la provincia de Avila, ó el vicio que mina su constitucion, ni en los diezmos como contribucion del estado, ni en la renta de las tierras al interes corriente de su valor, ni en la decantada amortizacion de mayorazgos, ni finalmente en la desproporcion de número de labradores propietarios al de los meramente colonos, aunque este no dexe de ser un vicio, pues exîste mayor en paises donde la agricultura florece: el hecho es sin embargo indudable, la provincia decae, la poblacion disminuye, el habitante perece, y esto á pesar de la balanza favorable. ¿Dónde está pues el mal? Veamos si mas felices, aunque no mas diestros que los autores de la estadística y su extracto, podemos poner el dedo, como dicen, en la llaga.

Partiendo del dato de que el producto de todos frutos sube á 80 millones de reales, veo desde luego que repartidos entre los 829 habitantes, aun sin pagar contribucion alguna exterior, toca á cada uno por valor de 975 reales anuales, ó menos de tres reales diarios para alimento, vestido, alojamiento y utensilios de labor. Esta provincia pues no tiene verdaderamente sobrante alguno; su renta es cero: no puede pagar las mas justas contribuciones sin cercenarse de su escaso necesario, sin desmayar de su actividad, sin debilitar sus fuerzas y salud; en una palabra, sin arruinarse y perecer. Extrae sin embargo por 25 millones en frutos, con que paga nueve de los que necesita introducir, y resultan 16 (ó 18 incluyendo el beneficio líquido de sus fabricas), que es menester rebaxar aun del total de la produccion 80 millones para formarse una idea justa de la sobriedad forzada, ó por mejor decir miseria de los habitantes de este pais. Rebaxando pues del consumo total por es-

de division Girard á las montañas y campo de San Roque ha llenado su objeto perfectamente. Ha dispersado las reuniones que halló en Gauzin, con muerte de 400 insurgentes, los mas de los quales hacian parte del regimiento de Canarias, de una compañía de guardias y del regimiento de Valencia: el número de sus heridos ha sido mucho mayor. El señor general Girard adelantó su vanguardia hasta San Roque. En su relacion elogia mucho la conducta de Mr. Hudri, gefe de batallon que lo es de su estado mayor; de Mr. Astruc, gefe de batallon del regimiento 64.°; del capitan de granaderos del 40.°; Lalande, y de las tropas del quinto cuerpo que han concurrido á esta expedicion.

„Una coluna del primer cuerpo del exército, mandada por Mr. Dollard, coronel del 16.° de infantería ligera, habiendo recibido del señor mariscal duque de Bellune órden de concurrir á la misma expedicion, recorrió las montañas de Ourique y de Ximena de la Frontera, y en este último pueblo se reunió con la coluna del general Girard. Dispersó en su marcha todas las reuniones de insurgentes que encontró, con muerte de 150 de ellos. Ha destruido ademas 40 fusiles y 30 toneles de cartuchos. En su relacion elogia el valor del cabo Souvi y de los volteadores Federico Voldinge, Perrot y Virgon del regimiento 9.°, y Almand del 45.°

„Mientras la expedicion, se dirigió Mr. Bonnemain, coronel del 5.° de cazadores, á Prado del Rei, en la direccion de Ourique, con un destacamento de su cuerpo. Los insurgentes, echados de alli por el coronel Dollard, tuvieron la temeridad de venir á atacarlo. Una descarga que dirigió sobre ellos los dispersó, dexando 30 muertos y muchos caballos sobre el campo. El capitan Riston y el teniente Hupair se distinguieron por su buena disposicion en este ataque.

„Al mismo tiempo Mr. Gaud, gefe de batallon del regimiento 100.° de línea, que manda una coluna móvil en las fronteras de Extremadura, atacaba en Berlanga una partida mui numerosa de insurgentes, reforzada por 300 contrabandistas de á caballo, haciéndoles dexar en el campo de batalla 64 muertos, muchos caballos y bagages, y huir con un número de heridos mucho mayor.

„El señor gefe de batallon Gaud, que ha maniobrado mui bien en este ataque, cita con elogio á los señores Villeneuve, capitan de granaderos; Gelle, capitan de volteadores; Leclerc, capitan del 21.° de cazadores de á caballo; Bremont, teniente; Vilain y Larcher, comandante de fusileros, que se han distinguido. Elogia tambien la compañía de escopeteros de Sevilla que está unida á su coluna, y que baxo las órdenes de su capitan San Vicente marchó denodadamente al enemigo, y se portó con mucho valor. Sevilla 17 de julio de 1810.= Firmado=El mariscal del imperio duque de Dalmacia.=Por ampliacion=El ayudante comandante, subayudante mayor general, Mocqueri."

Del 20.

ÓRDEN DEL DIA.

El 15 de este mes atacó el señor general Rei, del 4.° cuerpo del exército, la quadrilla de serranos, cuyo gefe era el coronel Valdivia, en las alturas de Ojen cerca de Marbella. Toda esta quadrilla ha sido muerta ó prisionera: 400 insurgentes han quedado sobre el campo de batalla, y los demas han sido llevados prisioneros á Malaga, entre ellos el coronel Valdivia. (1) Firmado=El maris-

(1) Este Valdivia es el autor de la carta escrita en Marbella el 7 de julio de este año, y publicada en la gazeta de Madrid del 24 del corriente. A la verdad que no será facil á las quadrillas de insurgentes la reparacion de la pérdida de un militar tan hábil como este, el qual con una modestia que edifica no duda afir-

---

tos 18 millones 219 reales de 975 de cada individuo, resultan 756, ó dos reales diarios, por el valor de todos sus gastos. Si ademas consideramos que la gente acomodada lo debe pasar algo mejor, y suponiendo que gasten superfluo la mitad de su renta, siendo esta de 12 millones, es menester aun disminuir de un tercio el de las clases inferiores, y tendremos por valor líquido de todos sus gastos en alimento, vestido, alojamiento y utensilios un real y 11 maravedises!!!

Ya se ve cómo con este fondo se pueden hacer economías, cómo se puede hacer frente á la desgracia de una mala cosecha, á una epizootia, á una larga enfermedad. Pero lo que no se concibe á la verdad es una produccion tan escasa en un terreno que no pasa por estéril: no hai medio de explicarla sino suponiendo que la mitad de esta poblacion no trabaja. Veamos:

El número de labradores es de 4448, que á razon de cinco individuos por familia hacen....	22220
El de 2 tercios 3904, á la misma razon.....	19520
El del clero secular y regular 1199, aumentado de alguna familia y criados.....	2500
El de mayorazgos, deducido de las tierras que labran por mui baxo á 320 fanegas cada uno, 500, y á cinco individuos por familia.....	2500
Comerciantes y tragineros, que probablemente no pasarán de.....	5000
Suman.....	41640

Cuya diferencia á 81610 es 469 habitantes, que no se sabe lo que hacen, y que sin duda no pasan sin comer. Es pues constante que holgando la mitad de la poblacion vive á costa de la otra mitad; y aunque hai que rebaxar de los 40$ los empleados del gobierno, y algunas clases improductivas que ya han hecho necesarios los progresos de la sociedad, siempre resultará un gran número de habitantes inútiles, que devoran el trabajo de los útiles en una lastimosa ociosidad. *Primera causa*: pereza habitual.

Seria mui triste suponer que esta indolencia apática que caracteriza á los españoles entre los habitantes de Europa no pudiese ceder á los estímulos de un gobierno activo é ilustrado. ¿Pero qué podiamos prometernos del que atacado él mismo del mal que debia curar ni aun conocia los obstáculos que tenia que destruir? La balanza de esta provincia da á su favor en numerario 18 millones de reales, de que rebaxados no dos, que dice el autor, sino seis que vienen á importar todas sus contribuciones, y que realmente se extraen de su suelo, quedan 12 millones, capital apenas suficiente para mantener en actividad los 1264 obradores que hai en la provincia; esto es, para pagar las primeras materias, jornales é intereses de los fabricantes, pues no tocan á 129 rs. por cada obrador. Y aunque se diga que una parte de los seis millones se gasta dentro de la provincia por los empleados, esta parte queda mas que compensada por la de rentas que gastarán fuera algunos propietarios, y la extraccion que ocasionan continuamente los pleitos, las pretensiones &c. Se ve pues que aunque la provincia tenga en tierras cultivables casi el doble de las cultivadas, carece de medios para ponerlas en labor. *Segunda causa*: escasez de capitales.

ral duque de Dalmacia.=Por ampliacion=El ayudante comandante, subayudante mayor general=Firmado=Mocqueri.

Madrid 30 de julio.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 14 de julio de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Vistas las consultas de la comision de liquidacion de la deuda del estado; lo expuesto por nuestro ministro de Hacienda, y oido nuestro consejo de Estado,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Se declaran acreedores del estado á

	Rs.	Mrs.
Doña Alfonsa Chavarría	140000	
Doña Magdalena Lopez Cabrejas	60000	
D. Guillelmo Peironet	86800	
D. Joaquin Calvo	188860	
D. Ignacio Menendez	14760	
D. Joaquin de Inza	144000	
D. Antonio Hernandez	57600	
D. Mateo de la Quintana	73331	26
Doña Manuela Goiburu	36900	
D. Josef Jacobo Leopoldo Yabuck	144000	
D. Julian Gancedo	104400	
D. Manuel Oreca	134000	
D. Juan Antonio del Valle	176400	
D. Antonio Porlier	239987	22
Doña Juana de Muga	36000	
D. Manuel de Ureta	121320	
D. Fermin de Zelayeta	360000	
D. Beltran Charolco	36900	
D. Josef de la Vega Ordoñez	127800	
Dona María Josefa Gonzalez San Martin	90000	
	2.473059	14

Que á una suma importan 2.473059 reales y 14 maravedis de vellon.

ART. II. Se entregarán á estos interesados las cédulas hipotecarias correspendientes, admisibles solo en compra de bienes nacionales, con arreglo á nuestro decreto de 4 de octubre último.

ART. III. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto.=Firmado=YO EL REI=Por S. M. su ministro secretario de Estado=Firmado=Mariano Luis de Urquijo."

AVISO.

El señor D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia y de los autos de abintestato de D. Manuel Carballo, ha señalado el dia 27 de agosto próximo á las cinco de su tarde para la junta general de herederos, acreedores é interesados en dicho asunto, á los quales se les cita por la presente para que concurran por sí ó por personas que diputen con las correspondientes facultades; en inteligencia que á los que no asistieren les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

---

mar que en quanto á *militar hace vanidad de no envidiar nada ni á Turena ni á otros*. ¡Cáspita, y que tremendo militar debe ser este señor, segun él dice! Pues á fe que sus *amabilísimos amigos y aliados* los ingleses no derramarán pocos lagrimones al ver que se ha llevado el diantre á uno de sus mas acérrimos defensores y apasionados que tan bien les ha servido, y que les serviria aun mas luego que llegase á Gibraltar, donde le esperaban con los brazos abiertos. Con este Turena, que valia por mil, y otros quantos que pudieran enviarles de añadidura las quadrillas de insurgentes, ¡ya, ya podian entrar entonces al exército ingles!

Es cierto que si el arte de cultivar la tierra estuviese entre nosotros tan adelantado como en otros paises, con actividad y los medios, aunque escasos, de esta provincia, se la podria obligar á mayores rendimientos. De la cantidad de tierras cultivadas se deduce que tocan á cada familia de cinco individuos 20 fanegas de sembradura, que bien cultivadas la podrian hacer subsistir con mucho desahogo: actualmente sin embargo no rinden sino unos 4160 reales, de que rebaxados 418 de diezmo, 500 de renta, y 405 de contribuciones, restan solo 2857 reales para cinco personas, ó menos de dos reales diarios, como hemos visto antes. ¿Quién diria que en medio de esta estrechez el partido de Villatoros habia de encontrar 909 reales para seguir un pleito insignificante? Pero nada hai que extrañar de un pueblo tan poco instruido en sus intereses, tan ignorante y tan supersticioso, que paga con repugnancia la renta de la tierra que le hace vivir, y la contribucion del gobierno que le protege, y se extenúa con gusto para seguir un pleito ruinoso, pagar las demandas de quatro santuarios, ó medio docena de recetas espirituales para librarse de ratones, de duendes y de bruxas. Nada hai que esperar por él de un pueblo ignorante, que no conoce los elementos de su arte, y no tiene en lugar de conocimientos sino funestas preocupaciones. Tercera causa: falta de educacion y de luces.

Mal pudiera dispensarse esta ignorancia, aun en la última clase de labradores; pero pudiera suplirse en gran parte por la ilustracion de los ricos propietarios: si en lugar de disfrutar ociosamente la renta de sus tierras (no menos justa por eso), se aplicasen á mejorar cada vez mas su condicion, y se extendiese entre ellos el gusto de las ocupaciones rurales. Es de esperar que la libertad que se ha dado á las tierras de amortizacion eclesiástica excite el interes de algunos capitalistas ilustrados, y produzca de seguida en los demas el entusiasmo por la vida del campo, y los placeres de la deliciosa agricultura. Es de esperar si una ambicion mal entendida no les hace consumir todos sus fondos en la compra de grandes posesiones para dexar á sus nietos el cuidado y el placer de hermosearlas: entonces durará aun por otro siglo la quarta causa de decadencia: falta de aplicacion y gusto por las empresas rurales.

No hablaré de otras causas, como falta de comunicacion interior, caminos, canales, activa é ilustrada policía, pronta administracion de justicia, estímulos, premios &c. Todas estas pueden comprehenderse baxo una denominacion; y forman la quinta causa: incuria del gobierno.

Estas son, si no me equivoco, ó eran las causas radicales y efectivas de la decadencia de la provincia de Avila, y de todas las de España: estos los males de que la ilustracion del presente gobierno me dispensa de proponer el remedio. ¡Asi pueda quanto antes disipar la conspiracion iniqua, que para nuestra ruina formaron la presumida ignorancia, el fanastismo y la ambicion! ¡Y asi podamos ver pronto los bellos dias que nos promete!=R. A.

SUPLEMENTO A LA GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 31 DE JULIO DE 1810.

PROVINCIA DE LEON.

Segundo estado de las fincas de bienes nacionales que deben ponerse en venta, conforme á los reales decretos de 9 de junio y 27 de setiembre del año último.

TIERRAS EN ALIJA DE LA RIBERA.	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una tierra trigal al sitio de la Verdeja, de cabida 16 fan. y 8 celem., y en ella 8 quartas de viña.	144	3168
Otra id. donde llaman los Hornos, de cabida de 10 fan.	96	2112
Otra id. á Valdemaría, de 18 fan. y 4 celem.	168	3696
Otra id. donde llaman los Majuelos, de 6 fan.	54	1188
Otra id. donde llaman Quiñones, con algunas cepas, de 4 fan. y 8 celem.	42	924
Otra id. en dicho sitio, de 2 fan. y 8 celem.	24	528
Otra id. á Carre Valdesogo, de 2 fan. y 8 celem.	24	528
Otra id. donde llaman Tras de las Casas, de 4 fanegas y 8 celemines	42	924
Otra id. donde llaman el Cercado, de una fanega.	12	264
Otra id. al mismo sitio, de 6 fanegas	54	1188
Otra id. tras de la iglesia, de 2 fanegas	18	396
Otra id. donde llaman las Aguilas, de 12 fanegas y 8 celemines, y en ella 6 quartas de viña.	114	2508
Otra centenal donde llaman las Arribas, de ínfima calidad, de 2 fanegas y 4 celemines	18	396
Otra id. en el mismo sitio, de 8 celemines	4	88
Otra id. en dicho sitio, de ínfima calidad, de 2 fanegas	12	264
Otra id. en dicho sitio, de ínfima calidad, de 2 fanegas	12	264
Otra id. en el propio sitio, de una fan. y 4 cel.	12	264
Otra tierra id. en dicho pago, de una fanega	4	88
Otra trigal donde llaman la Ermita, de una fanega y 4 celemines	12	264
Otra id donde llaman las Lastras, de 11 fanegas y 8 celemines	48	1056
Otra id. en dichas Lastras, de 6 fanegas y 8 celemines	60	1320
Otra id. donde llaman Campo pequeño, de una fanega y 8 celemines	12	264
Otra id. en dicho sitio, de 17 fanegas	150	3300
Otra centenal donde llaman las Arribas del Payuelo, de ínfima calidad, de 6 fanegas	36	792
Otra tierra donde llaman Caronares, de 2 fan.	18	396
Otra trigal en el mismo sitio, de cabida de 2 fan.	12	264
Otra id. en dicho sitio, de una fanega y 4 celemines	12	264
Otra id. donde llaman las Atigas, de 8 fanegas y 8 celemines	72	1584
Otra id. en dicho sitio, de una fanega	4	88
Otra id. en el mismo sitio, de 3 fanegas	24	528
Otra id. en el mismo vago, de 2 fanegas	18	396
Otra centenal, donde llaman el Payuelo, de ínfima calidad, de 20 fanegas y 8 celemines	114	2508
Otra trigal en dicho sitio, de cabida de 12 faneg.	78	1716
Otra centenal en el mismo vago, de 2 fanegas	12	264
Otra id. en dicho sitio, de 9 fanegas y 4 celemines	60	1310
Otra id. en el mismo sitio, de 2 faneg. y 8 celem.	18	396
Otra id. donde llaman la Oncina, de 9 fanegas y 4 celemines	48	1056
Otra trigal donde llaman las Lastras, de 3 fan.	24	528
Otra id. en dicho sitio, de 17 fan. y 4 celem.	161	3542
Otra id. en dicho sitio, de 8 celemines	12	264
Otra id. en el mismo sitio, de cabida de 4 fanegas y 4 celemines	30	660
Otra id. donde llaman las Cagarronas, de 4 fanegas y 4 celemines	30	660
Otra donde llaman los Hondones de Carro-naves, de 10 fanegas	102	2244
Otra trigal á Carre mancilleros, de 4 fanegas y 8 celemines	54	1188
Otra centenal donde llaman la Oncina, de 8 fanegas y 8 celemines	84	1848
Otra trigal donde llaman las Lastras, de 4 fan.	42	924
Otra id. donde llaman los Sinsoñales, de 11 fanegas y 4 celemines	120	2640
Otra id. donde llaman tras el Cueto, de 2 fan.	24	528
Otra id. en dicho sitio, de 2 fanegas	19	418
Otra id. en dicho vago, de 2 fanegas	19	418
Otra id. en el mismo vago, de 3 fanegas	36	792
Otra id. á Carre-Valdesogo, de 8 fanegas	84	1848
Otra id. donde llaman Caga-Tardas, de 5 fanegas y 4 celemines	55	1210
Otra id. en dicho sitio, de 8 celemines	7	154
Otra id. donde llaman Caga-Tardas, ó del Cercado, de 6 cel., y en ella 2 quartejones de viña.	21	462
Otra id. donde llaman los Silvares, de 9 fan. y 8 cel., y en ella 5 quartas de viña	144	3168
Otra en el mismo vago, de 8 celemines con algunas cepas	8	176
Otra trigal en el mismo sitio, de 2 heminas	8	176
Otra id. donde llaman los Canes, de 2 fanegas y 8 celemines con algunas cepas	24	528
Otra id. en el mismo sitio, de 6 celemines, y en ella un quartejon de viña	8	176
Otra id. donde llaman las Grejas, con algunas cepas	8	176
Otra id. al sitio del Sendero con algunas cepas, de 4 celemines	8	176
Otra id. donde llaman Carro-verde, de una fanega y 4 celemines, y en ella media quarta de viña	18	396
Otra id. en el mismo vago con algunas cepas, de una fanega	21	462
Otra id. en dicho sitio con algunas cepas, de 4 celemines	4	88
Otra id. donde llaman Cadagues y las Cuestas, con 4 quartas de viña de 20 heminas	96	2112
Otra id. á los Majuelos, de ¼ celemines, y en ella como un quartejon de viña	6	132
Otra id. donde llaman las Cuestas, con algunas cepas, de 4 celemines	6	132
Otra id. á Carre-Valdesogo, de 4 fan. y 4 cel.	60	1320
Otra id. en el mismo sitio, de 8 celemines	9	198
Otra id. al mismo sitio, de 4 fanegas y 8 celem.	48	1056
Otra id. donde llaman la Regañada, de 6 fanegas	60	1320
Otra id. en el mismo sitio, de 2 fanegas y 8 cel.	24	528
Otra id. donde llaman la Vega, de 2 fan. y 8 cel.	30	660
Otra id. al sitio que llaman la Judiega, de una fan.	24	528
Otra id. á la Trancacera, de 8 celemines	4	88
Otra id. que llaman la Carrera, de una fanega y 4 celemines	18	396
Otra id. donde llaman las Carlosas, de 8 celem.	9	198
Otra id. al sitio que llaman el Picon, de 3 fanegas y 4 celemines	48	1056
Otra id. donde llaman la Cruz, de una fan. y 4 cel.	18	396
Otra id. en dicho sitio, de 8 celemines	9	198
Otra id. al sitio que llaman la Reverina, de una fanega	24	528
Otra id. al sitio de la Cruz, de 4 fanegas	54	1188
Otra id. al mismo sitio, de 3 fanegas y 4 celem.	48	1056

Otra centenal al sitio que llaman Taldabura, de 3 fanegas	27	594
Otra trigal donde llaman Taojales, de una fanega y 4 celemines	18	396
Otra id. á Valde-doña, de 4 celemines	6	132
Otra id. donde llaman la Cabaña, de 8 celemines, y en ella 2 quartejones de viña	9	198
Otra id. al sitio que llaman el Barcillar, de 4 celemines, y en ella un quartejon de viña	4	88
Otra id. donde llaman Taojales, de 8 celemines, con algunas cepas	8	176
Otra id. en dicho sitio, de 4 celemines	6	132
Otra id. donde llaman la carrera, de 4 celemines	4	88
Otra id. donde llaman la Fuerta, de 2 celemines	3	66
Otra id. donde llaman el Centenalon, de 8 celemines, con algunas cepas	8	176
Otra id. donde llaman el Picon, de 6 celemines	8	176
Otra id. donde llaman la Tramacera, de 8 celem	8	176
Otra id. donde llaman la Fanjar, de 8 celemines	8	176
Otra al sitio que llaman las Golpejeras, de una fanega	8	176
Otra trigal donde llaman la Zarzosa, de 8 cel.	8	176
Otra id. donde llaman las Lastras, de una fan.	12	264
Otra id. donde llaman la Judiega, de una fanega y 4 celemines	18	396
Otra id donde llaman las Lastras, de 8 celemines	8	176
Otra id. en el mismo sitio, de una fanega y 4 celemines	18	396
Otra al sitio de la Cruz, de 8 celemines	8	176
Otra id. donde llaman el cercado, de una fan. y 8 celemines	21	462
Otra id. al sitio que llaman las Lastras, de una fanega y 8 celemines	21	462
Otra id. donde llaman la Contera, de 2 fanegas y dos celemines	33	726
Otra id. donde llaman los Taojales, de 3 fanegas y 4 celemines	27	594
Otra id. en dicho sitio, de 8 celemines	8	176
Otra id. al sitio de la Cabaña, de 8 celemines	8	176
Otra id. en el mismo sitio, de 4 celemines, y en ella medio quartejon de viña	4	88
Otra id. donde llaman la Mocha, de una fanega, y en ella un quartejon de viña	8	176
Otra id. al sitio que llaman el Seviado, de una fanega y 4 celemines con algunas cepas	18	396
Otra id. al sitio de la Lindera gorda, de una fanega y 4 celemines, y en ella una quarta de viña.	18	396
Otra id. al sitio de Taojales, de una fanega, y en ella un quartejon de viña	8	176
Otra id. en dicho sitio, de 8 celemines con algunas cepas	8	176
Otra id. al sitio de la Cortina, de 4 celemines con algunas cepas	6	132
Otra id. en dicho sitio, de 8 celemines, con algunas cepas	3	66
Otra id. donde llaman la Tuerta, de 4 celemines, con algunas cepas	4	88
Otra id. donde llaman la Cortina, de una fanega y 8 celemines	18	396
Otra id. donde llaman el Cercado, de 8 fanegas y en ella 4 quartas de viña	108	2376
Otra centenal donde llaman los Jabeles, de 8 celemines	4	88
Otra trigal al sitio que llaman las Judiegas, de 3 celemines	3	66
Otra id. al sitio de las Lastras de abaxo, de una fanega	12	264
Otra centenal á los Pedregales, de 2 fanegas y 8 celemines, y en ella 2 quartas de viña	36	792
Otra trigal al sitio que llaman el Pozo, de una fanega, y en ella 2 quartas de viña	8	176
Otra donde llaman Valde-doña, de 8 celemines, con algunas cepas	8	176
Otra id. en dicho sitio, con algunas cepas, de 8 celemines	8	176
Otra id. en dicho sitio, de una fanega y 4 celemines, y en ella una quarta de viña	18	396
Otra id. donde llaman las Lastras, de 2 fanegas	27	594
Otra id. en dicho sitio, de una fan. y 4 celem....	24	528
Otra al sitio de la Reverina, de 4 fanegas	54	1188
Otra al sitio que llaman el Puerco, de una fanega y 4 celemines, y en ella 2 quartas de viña	18	396
Otra id. al sitio del Pozo, de cabida de 2 fanegas, y en ella 3 quartas de viña	27	594
	4185	92070

Importan las rentas de los bienes arriba expresados quatro mil ciento ochenta y cinco reales, que multiplicados por veinte y dos, se deduce ser el valor de todos el de noventa y dos mil setenta reales vellon. Madrid 11 de junio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

IDEM TERCER ESTADO.

TIERRAS EN VILLAIELIZ.

Una tierra centenal donde llaman la Tana, de cabida de 2 fanegas de sembradura	18	396
Otra trigal al sitio que llaman el Erizo, de 8 celemines	7	154
Otra id. al mismo sitio, de 8 celemines	7	154
Otra id. donde llaman el Fontanal, de 4 celem...	2	44
Otra centenal al mismo sitio, de 8 celemines	9	198
Otra trigal á dicho sitio, de 4 celemines	7	154
Otra centenal á dicho sitio, de 8 celemines	6	132
Otra id. al mismo sitio, de 6 celemines	5	110
Otra id. al sitio del Erizo, de 4 celemines	3	66
Otra trigal donde llaman Longar, de 4 celemines.	4	88
Otra id. á dicho sitio, de 6 celemines	7	154
Otra id. donde llaman el Palomar, de 8 celemines	7	154
Otra id. al sitio que llaman de Solas Casas, de un celemin	7	154
Otra centenal en dicho sitio, de 4 celemines	3	66
Otra trigal donde llaman la Moniquilla, de 10 celemines	7	154
Otra id. al mismo sitio, de una fanega	11	242
Otra id. donde llaman Menesa, de 2 fanegas	35	770
Otra centenal, donde llaman la Navilla, de 2 fanegas	12	264
Otra id. en dicho sitio, de 8 celemines	3	66
Otra id. donde llaman la Parra, de 10 celem	8	176
Otra id al sitio de la Cruz, de 4 celemines	3	66
Otra al mismo sitio, de 4 celemines	2	44
Otra trigal donde llaman el Lagunal, de media fanega	4	88
Otra centenal al sitio de las Fontanillas, de una fanega y 8 celemines	11	242
Otra trigal, á las Catanillas, de 4 celemines	2	44
Otra id. á la Vega, de cabida de 10 celemines	9	198
Otra id. donde llaman la Mata grande, de 3 fanegas	47	1034
Otra id. donde llaman la Raya, de media fanega	5	110
Otra centenal al sitio de la Cruz, de una fanega	5	110
Otra id. donde llaman el Corcho de las Navas, de 4 celemines	2	44
Otra id. donde llaman las Coronillas, de una fanega y 4 celemines	6	132
Otra trigal al sitio de Nava Peral, de 2 fanegas	14	308
Otra id. á las Navas, de 6 celemines	2	44
Otra id. á dicho Nava Peral, de 8 celemines	6	132
Otra centenal donde llaman el Molino, de una fanega	6	132
Otra trigal donde llaman Valdecorzo, de una fanega	6	132
Otra centenal donde llaman la Devanadera, de 4 celemines	3	66
Otra id. al sitio de los Arenales, de 2 celemines	2	44
Otra id. tras del Hospital, de una fanega y 4 celemines	12	264
Otra trigal al sitio de la Fuente, de 8 celemines	11	242

Otra id. á la Vega, con su pedazo de pradera, de 8 celemines	14	308
Otra id. al sitio de los Cantos, de 10 celemines	6	132
Otra id. donde llaman Valdecorzo, de 2 celem.	1	22
Otra id. al sitio del Aligal, de 4 celemines	2	44
Otra id. al sitio que llaman Vallin, de 6 celem.	2	44
Otra id. mas arriba de la antecedente, de 6 celem.	2	44
Otra centenal al sitio del Espino del Monte, de una fanega y 8 celemines	15	330
Otra trigal con su pedazo de pradera, al sitio de la Carrera, de una fanega	21	462
Un prado abertizo donde llaman la Carrera, de un celemin y 2 quartillos	6	132
Otro abertizo en el mismo sitio, de 2 celemines.	3	66
Otro id. al sitio de Bocas de Longar, de un cel.	4	88
Otro id. al sitio del Molino, de 4 celemines	6	132
Otro id. de solo un pelo al sitio de la Fuente, de 2 celemines	1	22
Otro id. á la Vega de abaxo, de una fanega	18	396
Otro mas abaxo del antecedente, de 6 celemines.	18	396
Otro mas abaxo del anterior, de 2 celemines	7	154
Otro abertizo mas abaxo del anterior, de 3 celemines	9	198
Una pradera abertiza al sitio de la Era, de 6 celemines	11	242
Otra id. al sitio de la Fuente, de 4 celemines	6	132
Otra id. al sitio de las Bocas de las Navas, de una fanega	24	528
Otra mas abaxo, de 4 celemines	7	154
Otra mas abaxo, de una fanega	21	462
Otra, cobertizo de solo un pelo donde llaman la Carrera, de 2 fanegas y 8 celemines	56	1232
Una tierra centenal al sitio de la Hoyera, de una fanega y ocho celemines	15	330
Otra trigal donde llaman Meresa, de una fanega y 4 celemines	70	1540
Otra centenal donde llaman la Navisa, de 4 fan.	36	792
Otra id. donde llaman el Santo, de 5 fanegas	72	1584
Otra id. junto á la Fuente, de 2 fan. y 8 celem.	24	528
Otra centenal, con un pedazo de pradera, al sitio de la Carrera, de 8 celemines	9	198
Otra trigal al mismo sitio, de 8 celemines	7	154
Otra centenal al sitio de la Riva, de 3 fanegas y 4 celemines, con su pedazo de pradera	30	660
Otra id. mas abaxo, de 2 fanegas	18	396
Otra trigal á la Muria de represa, de 2 fanegas	18	396
Otra id. donde llaman las Falsas, de 5 fanegas	70	1540
Otra id. al mismo sitio, de 8 celemines	7	154
Otra id. á la Fuente Merendera, de 2 fanegas y 8 celemines	42	924
	1004	22088

Importan las rentas de los bienes arriba expresados mil y quatro reales vellon, que multiplicados por veinte y dos, se deduce ser el valor de todos el de veinte y dos mil ochenta y ocho reales vellon. Madrid 14 de junio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

IDEM QUARTO ESTADO

TIERRAS EN LEON.

Un prado de pelo y otoño tras del convento de S. Marcos, cercado de pared de morrillo y cierro vivo, titulado el Prado de la Magdalena, de dar 30 carros de yerba al primer pelo, y al otoño la mitad	3100	68200
Otro id. junto al antecedente, titulado de la Magestad, de pelo y otoño, cerrado de pared y cierro vivo, de dar 6 carros de yerba	1000	22000
Otro titulado de la Huerta nueva, inmediato al antecedente, de pelo y otoño, cercado de pared de morrillo, de cabida de 9 fanegas y 7 celemines en sembradura	1600	35200

AZADINOS.

Una tierra trigal donde llaman la Entrepesa, de una fanega y 5 celemines, en id.	33	726
Otra donde llaman la Tramacera, de 6 fanegas	168	3696
Un prado titulado del Pontico, de pelo y otoño, cerrado de cierro vivo, de 7 fanegas y 4 celem.	310	6820
Otro titulado del Cespedon, cerrado de cierro vivo, de 18 fanegas y 8 celemines	400	8800
Otra tierra trigal y centenal donde llaman los Arenales y Cabelapresa, de 13 fanegas y 3 cel.	168	3696
Otra centenal donde llaman los Genitales, de una fanega y 3 celemines	70	1540
Otra id. junto á la antecedente, de una fanega y 6 celemines	77	1694
Otra en el mismo sitio, de cabida de celemin y medio	1	22
Otra mas arriba de la antecedente, de 2 celemines.	1	22
Un prado titulado del Rebollar, cerrado de cierro vivo, de 2 fanegas y un celemin	60	1320
Una tierra trigal donde llaman el Espidanal, de 3 fanegas y 3 celemines	144	3168
Otra id. donde llaman las Vallejas de abaxo, de 8 fanegas y 11 celemines	144	3168
Otra id. donde llaman Vallejas de arriba, de 10 fanegas y 9 celemines	216	4752

VALDESOCO DE ARRIBA.

Otra central donde llaman el Senderico, de una fanega y 4 celemines	18	396

NAVAFRIA.

Otra id. donde llaman el Portillero, de 10 celemines de sembradura de ínfima calidad	5	110
Otra id. donde llaman las Golpieras, de 8 cel.	4	88
Otra id. donde llaman Pradera de Carre-Leon, de 4 celemines	3	66
Otra trigal donde llaman los Barriales, de 6 cel.	4	88
Otra id. en el mismo sitio, de 4 celemines	4	88
Otra id. donde llaman Carre-Leon, de una fan.	8	176
Otra id. en el mismo sitio, de 8 celemines	4	88
Otra id. donde llaman la Canal, de una fanega	5	110
Otra id. secana, de ínfima calidad, al sitio que llaman el Molar, de 6 fanegas y 8 celemines	35	770
Otra id. al sitio de S. Pelayo, de 10 fanegas de mediana calidad	53	1166
Otra id. al mismo sitio, de mediana calidad, de 3 fanegas y 4 celemines	18	396
Otra id. en el mismo sitio, de ínfima calidad, de 4 celemines	2	44
Otra id. al sitio de la Pradera del fuego, de 2 fanegas de ínfima calidad	11	242
Otra id., de mediana calidad, al sitio de Carre-Leon, de 2 fanegas y 8 celemines	14	308
Otra id. al sitio de Villacelama, de una fanega de mediana calidad	2	44
Otra id. al mismo sitio, de 8 celemines de ínfima calidad	4	88
Otra id. al mismo sitio, de una fanega y 8 celemines, de mediana calidad	9	198
Otra id., de ínfima calidad, en el sitio de Fenuelo, de una fanega y 4 celemines	7	154
Otra id., de mediana calidad, al sitio del Fruebano, de 6 fanegas	31	682
Otra id., de mediana calidad, al sitio de las Lastras, de 4 fanegas	21	462
Otra id., de mediana calidad, al sitio que llaman Prado de S. Pelayo, de 6 celemines	2	44
Otra centenal al sitio de la Huelga, de 8 celemines, de ínfima calidad	3	66
Otra id., de ínfima calidad, al sitio de la Zarcera, de 10 fanegas	45	990
Otra id. al camino de Villacelama, de una fanega y 4 celemines, de mediana calidad	6	132

Otra id., de ínfima calidad, al sitio de la Era del barrio, de 3 fanegas	22	484
Otra id. de ínfima calidad al sitio de los Carboneros, de 3 fanegas	22	484
Otra id. al sitio del Valdoque, de un celemin, de ínfima calidad	1	22
Otra id., de mediana calidad, al sitio de la Pradera de arriba, de 16 fanegas	72	1584
Un prado secano en el sitio de Nava, de un pelo, de mediana calidad, abierto, de 4 celemines	2	44
Otro en el sitio del Caño abertizo, de un pelo secano, de buena calidad, de un celemin	2	44
Otro abierto, de un pelo secano, de ínfima calidad, al sitio de Villacelama, de 4 celemines	2	44
Otro abierto, de un pelo secano, de ínfima calidad, al mismo sitio, de una fanega	5	110
Otro id. en el mismo sitio, abertizo secano, de un pelo, de ínfima calidad, de una fanega	4	88
Otro al sitio de S. Pelayo, abertizo, de un pelo, secano, de ínfima calidad, de 8 celemines	3	66

SANTA OLAJA DE LA RIBERA.

Una viña donde llaman la Cachera, de una fanega y 8 celemines	4	88

PALANQUINOS.

Una tierra trigal donde llaman el cumbre, de 8 celemines	28	616
Otra id. en dicho término, de 6 celemines	21	462
Otra trigal y centenal á la Cascajera, de una fanega y 4 celemines	36	792

VILLAMAÑAN.

Una viña al valle de Cejar, de 3 quartas, de mediana calidad	24	528
Otra al vago del Verde, de 2 quartas, de mediana calidad	14	308
Otra viña al vago de Rozos, de 2½ quartas, de mediana calidad	16	352

VALDEVIMBRE.

Otra viña en término de esta villa al Verde, de ínfima calidad, de 14 quartas	10	220
Otra al canal de la Pega, de mediana calidad, de 2 quartas escasas	10	220
Otra en dicho sitio, de ínfima calidad, de una quarta	3	66
Otra en dicho sitio de mediana calidad, de 2 quartas	10	220
Otra al camino del Fierro, adil de quatro quartas	3	66
Otra adil en dicho sitio, de 2 quartas	1	22
Otra al Jano, de mediana calidad, de 16 quartas	15	330
Otra al camino de Villetre, de ínfima calidad, de 3 quartas	1	22
Otra á los Tesoros, de ínfima calidad, de 2 quartas	1	22
Otra al mismo término, de ínfima calidad, de una quarta	1	22
Otra donde llaman Mata-vieja, de ínfima calidad, de 3 quartas	4	88
Otra á los Llanos, de 2 quartas	1	22
Otra á Carre-Villamañan, de mediana calidad, de una quarta	4	88
Una tierra centenal á la Monja, de buena calidad, de una fanega y 4 celem. de sembradura	10	220
Otra trigal á Casas negrales donde llaman el Espinal, de ínfima calidad, de 8 celemines	2	44
Otra en dicho sitio, de ínfima calidad, de 6 celem.	2	44
Otra en dicho sitio, de ínfima calidad, de 6 celem.	2	44
Otra trigal á Casas negrales, de ínfima calidad, de 8 celemines	2	44
Otra id. al canal de Rozas, de mediana calidad, de cabida de 6 celemines	4	88
Otra centenal, de ínfima calidad, en dicho sitio, de una fanega	4	88
Otra id. en término de Valdevimbre á Rodera muerta, de buena calidad, de una fan. y 4 celem.	12	264
Otra id. á Villaseca, de ínfima calidad, de una fanega y 8 celemines	10	220
Otra id. á la Huerta de los Mártires, de buena calidad, de 4 celemines	10	220
Otra id. al Peron, de ínfima calidad, de 3 celem.	1	22
Otra id. á Rodera muerta, de mediana calidad, de 4 celemines	3	66
	8214	180708

Importan las rentas de los bienes arriba expresados ocho mil doscientos catorce reales, que multiplicados por veinte y dos, se deduce ser el valor de todas el de ciento ochenta mil setecientos ocho reales vellon.

EDIFICIOS EN AZADINOS.

Una casa molino harinero con su torre, cubierto de teja, con dos ruedas, canales, rodeznos, y demas concerniente, fundado sobre la presa titulada del Infantado, en término de dicho lugar, y un pradito, que solo le divide la presa, de cabida de una fanega de sembradura	1008	12096

VILLAMAÑAN.

Una casa en el barrio de nuestra Señora de la Calle mayor, con el título de las Olivas, arrendada á D. Andres Aparicio	150	1800
Otra en el barrio de S. Pedro arrendada á Bernardo Casas	80	960
	1238	14856

De forma que la renta de las casas y edificios en este estado comprehendidos asciende á mil doscientos treinta y ocho reales, y multiplicados por doce, se deduce por total valor de ellos en venta catorce mil ochocientos cincuenta y seis reales, que, unidos á los valores de las tierras expresadas al principio de este mismo estado, forman la suma total de ciento noventa y cinco mil quinientos sesenta y quatro reales vellon. Madrid 28 de junio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.

Resúmen.

	Reales vellon.
Valor de las fincas del segundo estado	92070
Id. del tercero	22088
Id. del quarto	195564
Total	309722

EN LA IMPRENTA REAL.